

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1977 *Anuncio de la notaría de don José-Manuel Montes Romero-Camacho sobre subasta pública notarial.*

José-Manuel Montes Romero-Camacho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), hago saber:

Que en mi notaría, sita en Castilleja de la Cuesta, calle Amapola, número dos, planta 1.^a, oficina 6/7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número cincuenta y dos. Vivienda letra A, en planta tercera de la casa número dos, del conjunto inmobiliario sito en calle Justo Monteseirín González, número quince, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Tiene una superficie de setenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.

Linda: por su frente, con pasillo común del inmueble y escalera del mismo; por la derecha entrando, con el piso letra B de la misma planta y casa, y patio exterior ajardinado, común del conjunto inmobiliario; por la izquierda, con gran patio interior común, y por el fondo, con el piso letra H de la misma planta de la casa número uno de este conjunto.

Cuotas.-Sus cuotas de participación son: En relación a la casa, 5,27%, y en relación al conjunto, 1,71%.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, tomo 876, libro 199 de Castilleja de la Cuesta, folio 203, finca número 5.414, inscripción 7.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace constar sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta, el día 23 de febrero de 2011, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con setenta y dos céntimos (162.443,72 €) de no haber postor o si resultare fallida; la 2.^a subasta, el día 18 de marzo de 2011, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, el día 11 de abril de 2011, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y, si hubiere pluralidad de postores en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala el quinto día hábil siguiente a aquél en que se hubiere mejorado la posturas, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a, un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario de nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Castilleja de la Cuesta, 13 de enero de 2011.- El Notario.

ID: A110002427-1